

BASES CONCURSO "Hinchas de la Navidad"

JETSMART SpA ("JetSMART") ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado concurso **"Hinchas de la Navidad"** (el "Concurso"), el que se registrará por las bases y reglas que se exponen a continuación (las "Bases"):

Modalidad del Concurso:

El concurso, tendrá 1 modalidad de participación a través de la red social Instagram, en el que deberás seguirnos, y registrarte en la landing <https://jetsmart.com/cl/es/minisitios/concurso-aviones> mencionando tu equipo favorito. En el contexto del concurso podrás una camiseta de Colo-Colo, Universidad Católica o Universidad de Chile. (En adelante, el "Premio").-

El llamado es a que todos participen entre el **jueves 21 de diciembre de 2023 a las 11:00 hrs. y hasta el día martes 26 de diciembre de 2023 a las 12:00 hrs.** El sorteo se realizará de forma aleatoria el **martes 26 de diciembre de 2023 a partir de las 12:00 hrs.** donde obtendremos al ganador. Para lo cual se realizará el sorteo de forma manual al azar, o se utilizará la plataforma provista por el tercero independiente www.app-sorteos.com o similares, bajo la modalidad "Sorteo por Nombres al Azar". El concurso es válido únicamente para residentes en Chile continental.

Se elegirá a 1 ganador por cada equipo de fútbol mencionado anteriormente y recibirán el Premio. El ganador podrá ser notificado desde el día 26 de diciembre de 2023 por Instagram y/o el buzón de correo electrónico ganadores@jetsmart.com con la explicación de cómo proceder y gestionar directamente su premio, además, sus nombres y/o correo electrónico podrían ser publicados en las stories de nuestro Instagram Oficial y en nuestra página de Facebook.

Premio del concurso:

1 camiseta, por cada equipo de fútbol (según tallas disponibles), bajo las condiciones establecidas en estas Bases y en particular conforme a los siguientes términos (el "Premio"):

1. El Premio será válido sólo para el ganador seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros.
2. Para el canje del premio serán enviadas las indicaciones al ganador desde el mail ganadores@jetsmart.com o a través de mensajería directa en Instagram desde [@jetsmart_chile](https://www.instagram.com/jetsmart_chile).

Condiciones para concursar:

1. Los participantes podrán concursar válidamente en el "Concurso" que será gestionado por JetSMART, en su cuenta de Instagram.
2. Las personas interesadas aceptan las presentes Bases, las que han sido informadas a los participantes en toda la difusión del Concurso a través de nuestra web www.JetSMART.com, además, de encontrarse debidamente protocolizadas. Para todos los efectos legales, al participar en la publicación del concurso se entenderá como confirmación del Participante de haber aceptado las presentes Bases.

3. Los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad, no pudiendo participar en el Concurso los empleados de JetSMART o de sus filiales y compañías relacionadas, aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, puesta en marcha y/o cierre del Concurso, ni los parientes de las personas antedichas, hasta el primer grado de afinidad y segundo grado de consanguinidad.
4. La titularidad del Premio entregado bajo el Concurso, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio es personal e intransferible, no puede cambiarse por un valor económico, y no permite cambios.
5. La responsabilidad de JetSMART en este Concurso, se limita exclusivamente a la realización del Concurso en la forma establecida en estas Bases, y a entregar el Premio conforme a las mismas y la normativa aplicable.
6. El ganador será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida por JetSMART en el proceso de registro y emisión de pasajes, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos, inclusive la eventual denegación de embarque que pudiere proceder.
7. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de las presentes bases y condiciones.
8. Válido para personas domiciliadas en Chile continental.

Santiago, 21 de diciembre de 2023.